

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3519-6-L119 "LIMPIEZA CAMARA DESGRASADORA COCINERÍAS".

DECRETO ALCALDICIO Nº 845

DALCAHUE, 21 de Marzo de 2019

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; el Informe de Propuesta Pública; el Acta de Apertura de fecha 21/03/2019; las ofertas presentadas; el Decreto Alcaldicio Nº 755 de fecha 13/03/2019 que aprueba bases administrativas y demás antecedentes adjuntos y llama a Licitación Pública la "Limpieza cámara desgrasadora cocinerías"; la sesión extraordinaria Nº 17 de fecha 14/11/2018 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley Nº18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3519-6-L119 denominada "Limpieza Cámara desgrasadora cocinerías" al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	RUT	Valor adjudicado
Aconser Residuos SPA	76.603.913-8	\$625.346 IVA incl.

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL

PORTAL www.mercadopublico.cl

CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN Alcalde de la Comuna DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

JSHS/CIVG/RPSN/rmm